

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; mes 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas o sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 42; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultimario: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; por seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredo de San Pablo, 43; libreria de San Marti Puerta del Sol, 6; y Pasado de Mather, 13. Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administracion de correos remitiendo en sellos o libranzas el importe de suscripcion. Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, 11 Taiboni, 55, libreria española, rue de Prévart, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. Lisboa: D. Rodriguez G. de Sousa.

MADRID 20 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Empezaron ayer en el Senado los debates de la cuestion de fueros. El Sr. Sanchez Silva, célebre desde hace bastantes años por sus campañas antifueristas, defendió con calor el voto particular que ha presentado oponiéndose al dictamen de la comision, y como el gobierno quiere obrar en el asunto con prudencia ó timidez, ó lo que sea, hubo de rebatir los argumentos espuestos en favor de la abolicion radical por el senador sevillano el mismo presidente del Consejo de ministros.

Para cumplir debidamente el Sr. Cánovas su cometido, necesitó defender los privilegios mismos que en su proyecto de ley se coartan y semi-anulan. De modo que tuvo que aparecer casi como fuerista decidido enfrente del anti-fuerismo intransigente del Sr. Sanchez Silva. La política nebulosa de los conservadores se manifiesta de nuevo en toda su plenitud con motivo de la cuestion indicada. Ellos defienden los fueros, ellos los combaten, ellos los disculpan, ellos los censuran, ellos los quieren y ellos no los quieren: total, nadie sabe á qué atenerse respecto á la definitiva opinion formada por los conservadores en el asunto.

Ellos tambien disputaran entre sí sobre si se quitan ó no se quitan, y sobre si las Provincias Vascongadas deben quedar de esta ó de la otra manera; de lo que ellos no se acordarán será del resto de España, de esa España liberal que se ha sacrificado en cuatro años de sangrienta y costosa lucha, y que pide tambien para sí el premio acordado para los liberales vascongados. Allí irá en cambio la reforma de las leyes municipal y provincial á concluir con la independencia de los municipios y diputaciones de aquella liberal España.

Y gracias sean dadas á la comision del Congreso que ha informado sobre el proyecto presentado por el ministro de la Gobernacion, puesto que en su dictamen leído ayer, y que no tardará en discutirse, suaviza algunas de las asperezas reaccionarias con que el Sr. Romero Robledo lo habia adornado. Sin embargo, quedan siempre las corporaciones populares á merced de ministros y gobernadores, lo cual es tanto mas de sentir cuando hay un país que el gobierno trata de castigar por sus rebeliones absolutistas y al que se deja íntegro el libre, independiente y descentralizador régimen foral.

Por lo demás, durmamos tranquilos porque los órganos oficiosos del ministerio aseguran que no hay crisis ni cosa que se le parezca. El Sr. Salaverria continúa según ellos adherido á su cartera á pesar de las diferencias que ha tenido y tiene con la sub-comision de ingresos; esta tambien mantiene sus propósitos de reformar un tanto el pensamiento rentístico desarrollado en los presupuestos reduciendo unas contribuciones, suprimiendo otras, aumentando aquellas ó inventando nuevos arbitrios y recursos que ni por las mentes del Sr. Salaverria habian pasado jamás.

Fuera de estos y otros tropiezos en que la conciliacion anda metida, todo es ventura y armonia y prosperidad y bienandanza entre los amigos fieles y leales servidores del ministerio.

POLITICA CONSERVADORA.

Cada dia que transcurre es un paso mas en el camino de las dificultades para el actual gobierno, que embriagado por unos laureles imaginarios, considera satisfechos todos los deseos y realizadas las justas aspiraciones del país. Mas como esa política de ilusion no puede subsistir mas que hasta cierto punto, ó sea hasta tanto que los mayores esfuerzos en conservarla son ineficaces, de ahí el que hoy tocando la realidad veamos con tanta sin mezcla una situación profundamente quebrantada.

Ni los rumores ministeriales, ni aun la

habilidad que se supone en el Sr. Cánovas, son recursos ya suficientes, para sacar la situacion ministerial de los escollos que se presentan en su marcha desordenada amenazando un naufragio, y esto es la consecuencia mas lógica, el castigo mas inmediato del que pretenda oponerse al curso natural de las cosas.

Hay el clamoreo incesante de la opinion pública se inclina á de terminadas soluciones, cuales son la supre sinta total de los fueros en las Provincias Vascas, y el arreglo de nuestra Hacienda en términos que no se lastimen tantos intereses creados al amparo de la nacion, ni se esprima tanto al contribuyente, hasta el punto de arruinar la agricultura. El eco pronunciado de la opinion se estrella en el primer pedáneo del poder, donde no puede llegar sin ser recibida con desprecio ó con amenazas de hacer cuestion de Gabinete si los representantes del país no ahogan el primer grito de justicia relacionando con sus votos los proyectos elaborados por el gobierno, sean ó no saludables al bien público, ofrezcan ó dejen de presentar perspectivas risueñas en el desarrollo de nuestra riqueza. Este egoísmo, propiamente calificado, viene á minar los cimientos del ministerio, y no es de extrañar que este caiga si continuara en ese sistema de exclusivismo refractario á todo progreso.

Ya es tiempo de que los paliativos desaparezcan; abórdese resueltamente la cuestion de fueros y Hacienda, y estamos seguros de que el país entrará en el verdadero cauce de la prosperidad. No puede, no debe un gobierno que se precia de liberal tener en pie los privilegios de las provincias Vascas; no puede, no debe ese mismo gobierno, que funda su existencia en el orden, introducir la perturbacion en el país con planes rentísticos como los presentados por el Sr. Salaverria, capaces de alarmar los ánimos mas apagados. Ya es tiempo de hacer algo en pro de este pueblo, tan sufrido como desgraciado, que indiferente ante el martirio, ha visto correr muchas situaciones tras acontecimientos que en nada han mejorado su organizacion; muy al contrario, las puertas del trabajo las encuentra cada dia mas estrechas por el pánico que se ha apoderado en los capitalistas para emprender algo de mas ó menos considerable. Todo esto, como es natural, influye en el malestar latente que experimentamos, y de ninguna manera podremos las ventajas de un buen sistema interin no veamos la administracion de cansando en la mas estricta moralidad y entremos de lleno en un verdadero período de justicia.

No hace mucho se descubrieron en el Congreso abusos de administraciones anteriores, y los que tal presenciábamos con esa frialdad de espectadores creimos llegado el momento del gran cataclismo pero... ¿cuál no sería nuestra sorpresa al ver que la comision encargada de abrir una informacion parlamentaria sobre todos los hechos relacionados en la cuestion, y que habian pasado al dominio público, dejaba á este en la misma ansiedad, sin llevar á cabo un acto basado en la justicia vindicando al ofendido y satisfaciendo el derecho indisputable que tiene el pueblo de intervenir en la cosa pública por medio de sus representantes?

Son en nuestro humilde concepto necesarios (si el bienestar ha de fecundizar nuestro suelo) hombres que exentos de todo compromiso en el poder empujen la nave del Estado, hasta sacarla á flote de los escollos en que se ve sumergida, y esto no lo hará nunca la política conservadora.

LISARDO BLANCO Y ALVAREZ. Búrgos, 16 de Junio de 1876.

El voto particular del Sr. Sanchez Silva, relativo á la abolicion de los fueros que gozan las Provincias Vascongadas, fué desechado ayer en el Senado en votacion nominal por 111 votos contra 24. De nada han servido las razones expuestas por el Sr. Sanchez Silva, apoyadas en hechos históricos, y el haber declarado que

el gobierno está obligado á cumplir la palabra del monarca, que prometió condicionalmente á los vascongados, si deponian las armas inmediatamente, conservar los fueros, promesa que implicaba la amenaza de quitárselos si no las deponian; y como no las depositaron en el acto, sino despues de una lucha sangrienta, debía despojárselos de sus privilegios, una vez vencidos por el ejército liberal.

El Sr. Cánovas del Castillo se ha disculpado manifestando que no es conveniente la política de exajeraciones, y aunque ha podido confundir en un mismo castigo á los habitantes de aquellas provincias, no lo ha hecho.

El atraso político en que vivimos, según La Patria, no es tanto que nos prive de conocer los verdaderos actos y propósitos de los disidentes á quienes juzgamos por sus palabras y por sus obras.

Si hay quien cree que algun interés menos noble que el de la patria inspira á ese grupo político, razon tendrá para creerlo. Por ventura, ¿no fueron los disidentes los que acordaron en una reunion célebre de que se ha ocupado toda la prensa elevar sus quejas al gobierno por lo desatendidos que se encontraban sus hombres con relacion á la administracion pública? ¿O es que entienden los disidentes que no se puede servir una situacion sin el usufructo consiguiente de los cargos públicos? Verdaderamente que ese desinterés estraña á muchos.

Que los disidentes vayan ó no á la oposicion nos tiene sin cuidado; pero ¡por Dios! que no lo digan tanto si no han de ir porque descubren, sin quererlo sus verdaderos propósitos.

Y en cuanto al tono y estilo pedagógicos que emplea el colega para contestarnos, guárdelos para mejor ocasion, que no es propio de estos tiempos el género festivo.

Anteanoche salió de Madrid por la línea del Norte el señor duque de la Torre.

Según La Correspondencia de anoche hasta el jueves próximo no podrá salir de su casa el Sr. Salaverria. Tal es el estado de su enfermedad.

Y según La Correspondencia de esta mañana, el Sr. Salaverria se encuentra perfectamente, y hoy abandonará el lecho. Tal es el estado de su mejoría.

Estas dos noticias, tan en perfecto acuerdo, prueban que las noticias de crisis han sido inventadas por las oposiciones.

Sentiremos que vuelva á recaer el señor ministro de Hacienda. Su enfermedad está sujeta á muchas eventualidades.

Ya escampa—y llovan guijarros.—

Anoche fué denunciado nuestro colega El Español, no por su artículo de fondo, como dice La Correspondencia, sino por el fiscal Sr. Mendo.

La persecucion contra la prensa es mas extremada cada dia, y las denuncias mendenan que es un contento.

¡Sea todo por Dios! Sentimos el perance del colega.

Mucho debe haber disgustado al gobierno la actitud del obispo de Salamanca, indicado por la prensa oficiosa para la sede arzobispal de Sevilla hace pocos dias, cuando El Cronista saca á relucir, para dicho puesto, el nombre del obispo de Orihuela, cuyo discurso contra la base II no pudo ser mas templado.

¡Los perjuicios que causa un buen discurso!

Una noticia que parece inocente:

¡Hoy seguirán conferenciando sobre asuntos de localidad de su provincia los diputados y senadores de Córdoba.

Otra que, publicada á continuacion de la anterior, descubre la oreja:

«Es indudable que el gobernador de Córdoba, Sr. Mauriño, será trasladado á otra provincia.»

Agredido debe quedar el Sr. Mauriño á los diputados y senadores de la provincia.

Por 111 votos contra 24 fué desechado ayer el voto particular del senador señor Sanchez Silva.

Nada tiene de particular. El Diario Español dice que hoy se discutirá el dictamen de la mayoría de la comision que obtendrá una votacion muy numerosa.

Tampoco tiene nada de particular.

La comision encargada de dar dictamen al proyecto de reforma de las leyes orgánicas provincial y municipal ha terminado dicho documento, que ayer fué leído en el Congreso.

Créese que la discusion comenzará mañana.

Segun un colega que afirma que no hay disidencia entre la comision y el gobierno, se introduce en dicho proyecto la reforma de dar participacion á las minorías en la formacion de los ayuntamientos.

Se mantiene la descentralizacion administrativa en los presupuestos provinciales y municipales.

Se concede facultad al gobierno para nombrar alcaldes de entre los concejales en las capitales de provincia y de partido judicial, pero nunca de fuera de los mismos.

Se establecen contadores municipales, en poblaciones de cierta importancia, nombrados por los ayuntamientos.

Las facultades de la comision provincial se distribuyen, según su clase, entre la diputacion, la comision y el gobernador.

Aunque este dictamen está muy lejos de satisfacer nuestras aspiraciones, no dejamos de conocer que es mucho mas liberal el proyecto de la comision que el del gobierno: mas claro, el proyecto del gobierno queda casi anulado, por lo cual parece inverosímil que no exista la disidencia de que tanto se habla, á no ser que los elementos políticos que giran en el mecanismo actual, como diria La Patria, entiendan las cuestiones de delicadeza política al revés de todo el mundo.

Dice el Diario de Tarragona que se ha procedido al desarme de la militia de Vilaseca y de la de Vimbodi.

El Tiempo, dándose aires de padre grave:

«Podemos asegurar que se cansan en vano los que se entretienen en esperar anuncios de la salida del Sr. Salaverria del ministerio de Hacienda.»

Nosotros creíamos que El Tiempo solo podía hablar de manera tan rotunda refiriéndose á el conde Toreno.

Hé aquí el orden de la discusion del proyecto de reforma de las leyes orgánicas provincial y municipal, según un colega.

Habrán dos discusiones sobre la totalidad; la primera sobre las bases en general y la segunda sobre ayuntamientos. La comision parece haber distribuido los turnos, interviniendo en la primera los Sres. Polo, Suarez Inclán y Benvila, y en la segunda los señores marqués de Trives, Barca y Villaverde.

El Pabellon Nacional dice que El Tiempo es, contra lo que nosotros creemos, es un periódico revolucionario.

Y añade:

«A no ser que El Pueblo vea un nuevo modo de ser revolucionario que nos sea completamente desconocido.»

Pues es claro, el nuestro.

Ese no lo conoce bien El Pabellon Nacional.

Hoy á las doce se reúnen en el Congreso los constitucionales á fin de examinar y discutir el dictamen de las leyes orgánicas leídas en la sesion de ayer tarde.

Veremos cómo se portan los señores de la minoría.

El asunto requiere patriotismo, entereza y amor verdadero á la libertad: tres cosas que ahora andan escasas.

Los gobernadores que actualmente se hallan en Madrid esperando la anunciada combinacion, han recibido orden del gobierno para que regresen á sus respectivas provincias.

La Correspondencia desmiente la noticia.

Algo hay cuando el río suena.

A continuacion copiamos las alteraciones introducidas en el título III de la Constitucion, que se refiere al Senado, por la comision de esta Cámara.

Hélas aquí:

1.º Pueden ser senadores los grandes de España que lo fueren por sí, que no sean súbditos de otra potencia y acrediten tener la renta anual de 60.000 pesetas, procedente de bienes propios, inmuebles ó de derechos que gozen la misma consideracion legal ó paguen al Tesoro público 12.000 pesetas de contribucion directa por dicha clase de bienes.

2.º Los grandes de España.

3.º Los que con dos años de antelacion posean una renta anual de 20.000 pesetas, ó paguen 4.000 por contribucion directa al Tesoro público, siempre que además sean títulos del reino, hayan sido diputados á Cortes, diputados provinciales ó alcaldes de capital de provincia ó en pueblos de mas de 20.000 almas.

4.º Los que hayan ejercido alguna vez el

cargo de senador antes de promulgarse esta Constitucion; y

5.º Los que para ser senadores en cualquier tiempo hubieren acreditado renta, podrán probarla para que se les compute, al ingresar, como senadores por derecho propio, con certificacion del registro de la propiedad que justifique que siguen poseyendo los mismos bienes.»

El Español no pierde ripio.

En su número de anoche dice que ha llamado la atencion que, contra la costumbre general, no tuvieran colgadas los ministerios de Gobernacion y Hacienda cuando pasó por la Puerta del Sol y calle de Alcalá la procesion de San Luis.

Convénzase El Español de que estos herejes son incorregibles.

Y la herejía cunde, que es lo peor.

La Opinion, periódico de Tarragona, ha sido citado por el juez municipal de aquella ciudad en virtud de denuncia fiscal, por haber publicado sin autorizacion previa el extracto de la vista que se celebró en la Audiencia de Barcelona hace pocos dias.

Que salga usted bien del apuro, compañero.

Y mucho ojo, que asen carne.

Anuncia La Correspondencia que el señor Castañeira, subgobernador de Figueras, será ascendido á gobernador.

Lo comprendemos.

Título de un artículo de El Tiempo:

«Documento delicioso.»

«Es tan delicioso!»

Anúnciase una reunion de los diputados que no están conformes con el proyecto de abolicion de fueros por creerlo ineficaz é insuficiente, si ha de ser una verdad que las provincias Vasco-navarras deben gozar de los mismos derechos y cumplir idénticos deberes que las demás de España.

Segun noticias de un colega, se trata de defender en el Congreso el voto particular del Sr. Sanchez Silva.

Es posible que en este Cuerpo colegislador no pase la cosa tan facilmente como en el otro.

Segun El Cronista, órgano decididamente ministerial, la legislatura no terminará hasta que se discutan los presupuestos, las leyes provincial y municipal, la abolicion de fueros y la orgánica de Senado.

Podemos asegurar de la manera mas terminante, dice un diario oficioso, que la cuestion del 2 por 100 de recargo sobre la contribucion territorial será resuelta favorablemente por el ministro, de acuerdo con la comision.

¿En favor de quién, del país ó del gobierno? Porque eso es lo que importa saber.

Ayer pasó á la audiencia la voluminosa causa instruida por falsificacion del papel sellado.

Ya era tiempo.

Segun La Correspondencia y otros periódicos, hasta tal punto han llegado ayer las óbalas de los impacientes en política que, considerando un hecho positivo la crisis de que se ha venido hablando, se designaba ya como candidato al gobierno de Madrid al Sr. D. Bernabé Morcillo, en reemplazo del Sr. Elduayen, por paso de este al ministerio de Hacienda.

El colega cree inútil repetir que cuanto se diga respecto á la salida del Sr. Salaverria no tiene fundamento.

Con que V. lo diga basta.

Al decir de un diario ministerial, por el ministerio de la Guerra se han concedido: licencia para viajar por Francia al teniente general Izquierdo; cuatro meses de licencia para viajar por Francia al brigadier Gaitierrez de Teran; dos meses para Vichy al brigadier Arin; y el cuartel para esta corte al brigadier Hortis.

Teniendo en cuenta el calor de la estacion no les viene mal este viaje á los interesados.

Segun El Diario Español, parece que el general Quesada no saldrá para su destino hasta despues de votado en el Senado el proyecto de abolicion de fueros.

Leemos en un periódico del gobierno que por los proyectos del señor ministro de Marina se eleva á ocho el número de los vicealmirantes, aunque solo marcan dos los reglamentos.

Bonita manera de hacer economías. Bien que el país paga.

Ha oído asegurar *El Tiempo*, de una manera autorizada, que el gobierno no haría cuestión de gabinete la cuestión del 2 por 100 de recargo sobre lo territorial. La tónica está conocida. No haciendo la resolución de ciertos asuntos cuestión de gabinete, la vida del ministerio no peligrará. Lo sentimos por la sección tercera, que, como no anda mas avisada, se quedará a la luna de Valencia.

Dice un diario que las dilaciones surgidas en el seno de la comisión de actas del Congreso, han quedado zanjadas de una manera satisfactoria, y los señores que habían presentado su renuncia continuarán ejerciendo sus cargos. Con efecto: la comisión de actas del Congreso ha declarado ayer, por conducto del individuo de la misma Sr. Sánchez Milla, que retira la dimisión que haba presentado, y que continuará como hasta el día ocupándose de las actas que tiene aun pendientes de dictamen.

Un periódico ha dicho que el señor marqués de Sardoal se propone demostrar, cuando tome parte en la impugnación del presupuesto de ingresos, que la gestión administrativa de las situaciones revolucionarias fué acertada, y por consecuencia mucha mas ventajosa que la practicada por el Sr. Salaverria.

Mañana miércoles serán ejecutados en Aranjuez Manuel Alvarez Cuesta, Gabriel Gonzalez Yepes y Angel Villar Haete, como autores del robo y homicidio de don Juan Fernandez.

Hoy saldrá el ejecutor de la justicia para Chinchon, don le están los reos. Cuando querá Dios que se vea España regida por un gobierno que no aplique la aborrecible pena de muerte, ó que al menos no la prodigue tanto!

Han votado en pró del voto particular del Sr. Sanchez Silva los Sres. Pombo, Arroyo Revuelta, Sancho, Caro y Cardenas, Suarez, Benedito, Ruiz Vila, Garcia de Antz, Lopez Doriga, Lorenzana, Ordax, Sabiron, Ruiz Gomez, Pedraza, Ulloa, Monteverde, Mazo, Maluquer, Saavedra, Sanchez Silva, Vilches, De Blas, Fernan-Nuñez y Asquerino. Total, 24.

## CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 19 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Cadenas pidió al señor ministro de Hacienda un estado de la recaudación obtenida en las provincias por la venta de la sal en los años de 1874-75 y lo que va de 1876, y una nota de los industriales que se dedican a la venta de este artículo al por mayor y á la menuda.

El Sr. Galante presentó varias exposiciones pidiendo la abolición de los fueros.

Entrándose en el órden del día, y puesto á discusión el dictamen acerca de la concesión de un ferro carril desde Cáceres á la frontera de Portugal, con arreglo á la ley de 1869, quedó aprobado en su totalidad y por artículos.

Continuando la discusión pendiente sobre el proyecto de ley para la construcción de una cárcel modelo en Madrid, el Sr. Marton sigue apoyando una enmienda á varios artículos, pidiendo que en vez de ser la cárcel referida del sistema celular puro sea mixto.

Hizo la historia de uno y otro sistema en Europa, asegurando que la opinion va acentuándose á favor del mixto.

Espuso los inconvenientes á que ocasiona el sistema celular absoluto, y habla de la reacción que se ha operado en Francia contra dicho sistema.

Que el mixto satisface todas las exigencias del celular absoluto y las suyas propias.

Que en España misma es mayor el número de hombres competentes que abogan por el mixto, por ser el mas fácil y aplicable á la nación, y terminó recomendando la necesidad de que en el proyecto se consigne lo que ha propuesto en su enmienda, y que se adopte el sistema mixto por ser el mas económico en su establecimiento y conservación, y hace de los criminales, ademas de ciudadanos honrados, pncipales laboriosos y trabajadores.

El Sr. Garcia Lopez combatió la enmienda del Sr. Marton, puesto que el mismo señor diputado ha dicho que aceptaba el dictamen de la comisión y el proyecto del gobierno. Espuso el origen verdadero del sistema carcelario, muy distinto del que le ha atribuido el Sr. Marton.

Defendió el dictamen de la comisión, é hizo la historia y espuso las razones que la misma habia tenido en cuenta para presentarle en la forma en que lo habia hecho.

Habló de las excelencias del sistema celular absoluto, y dijo que el mixto no se sostiene en el día en parte alguna, por ser el menos económico y fácil de construir, y terminó rogan-

do al Congreso no admitiera la enmienda de Sr. Marton.

Recificaron los Sres. Marton y Gaca Lopez. Quedó retirada la enmienda.

Se aprobó sin discusión el art. 1.º del proyecto.

El Sr. Goicoerrotea apoyó una enmienda al 2.º, sosteniendo la conveniencia de que la cárcel que se trata de construir sea capaz solo para 500 penados en vez de los 1000 que en el proyecto se propone.

Citó en apoyo de su enmienda la opinion de varios de los asistentes á un Congreso penitenciario en Inglaterra, y en el cual se presentó como cuestionable si seria posible una cárcel celular para mas de 500 penados, y terminó rogando á la comisión se dignara admitirla.

La combatió el Sr. Garrido Estrada en nombre de la comisión.

Habló de los Congresos penitenciarios de Londres y de Bruselas que pedían que solo hubiera en cada cárcel 500 y 600 penados respectivamente, asegurando que con posterioridad á dichos Congresos, las penitenciarías que se han establecido y las opiniones dominantes en Europa son de que no hay inconveniente alguno en que sean capaces de contener mayor número de confinados, y adujo otras consideraciones en apoyo del dictamen de la comisión, terminando por rogar al Sr. Goicoerrotea que retirara su enmienda.

Recificaron los señores Goicoerrotea y Garrido Estrada.

R. tirada la enmienda, el Sr. Alvarez Mariño pidió que en la cárcel hubiera un departamento especial para los detenidos.

El Sr. Garrido Estrada le contestó que lo que el señor diputado desea es de la competencia y propio de los reglamentos y de la junta.

El Sr. Rico (D. Celestino) combatió el artículo 3.º fundándose en que tratándose de hacer una cárcel solo para Madrid, no hay razón ni motivo alguno para exigir que contribuyan á la construcción de la misma las provincias del distrito de esta audiencia, extendiéndose en algunas consideraciones acerca de la criminalidad y de la proporción que hay entre las provincias del referido distrito.

El Sr. Villa'ba contestó al Sr. Rico, insistiendo en las razones aducidas el viernes último acerca de la criminalidad y de la obligación de las provincias del distrito á contribuir á la construcción de la cárcel de que se trata.

Fueron aprobados sin discusión los artículos 4.º y 5.º

El señor vizconde de los Antrines sostuvo con fácil palabra una razonada enmienda al artículo 6.º, extendiéndose en algunas reflexiones respecto á la ciencia penal.

Sostuvo la conveniencia de que la cárcel se haga en los terrenos comprados ya con este objeto, y que el proyecto que se discute fuera la continuación del que presentó el Sr. Posada Herrera cuando fué ministro de la Gobernación, y en cuyos terrenos se han invertido ya sumas de bastante consideración.

Insistiendo en esta misma idea, y acerca de la forma en que se han de vender los terrenos, rogó á la comisión que aceptase su enmienda, apoyándose en muy atendibles argumentos.

El Sr. Garcia Lopez dijo que la designación del sitio donde la cárcel haya de construirse corresponde al gobierno y no á la comisión, pero que en lo referente á la venta de los terrenos estaba conforme con S. S.

Recificó el señor vizconde de los Antrines. Se aprobaron sin discusión los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.

El Sr. Hurtado rogó á la comisión de actas presentara cuanto antes los dictámenes pendientes.

El señor presidente dijo que la comisión de actas habia presentado en su mayoría la dimisión de su cargo, y que por este motivo no ha terminado los trabajos que tenia aun pendientes.

El señor ministro de la G.bernación dió una satisfaccion á la comisión rogando que se la hubiera abandonado en la discusión del dictamen sobre la de Oña, y terminó rogándole reanudara sus trabajos y emita dictamen sobre las actas aun pendientes, como es el deseo del presidente de la Cámara y de los señores diputados.

El Sr. Sanchez Milla reconoció que la comisión se habia equivocado al tomar por desaire lo que realmente no lo ha sido, y que é por su parte está dispuesto, despues de las explicaciones de los señores presidente de la Cámara y ministro de la Gobernación, en continuar desempeñando su cometido.

El Sr. Villaverde ocupó la tribuna para leer el dictamen acerca del proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial.

El Sr. S. gasta pidió que se diese á los señores diputados todo el tiempo posible para poder estudiar el proyecto.

El señor presidente accedió á los deseos del Sr. Segasta.

Se leyó el dictamen del proyecto declarando leyes del reino las disposiciones dadas por el señor ministro de Hacienda.

Señalóse para el órden del día la discusión de los dictámenes sobre el ferro-carril del Noroeste y de actas que quedaron sobre la mesa.

Se levanta la sesion. Eran las seis en punto.

## SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 19 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos menos veinte, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor conde de Casa-Valencia leyó el dictamen de la comisión constitucional referente al art. 3.º del proyecto.

El señor marqués de Torcuato leyó á su vez el dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley de obras públicas.

El Sr. Saavedra pide algunos estados que considera necesarios para poder apreciar el proyecto de ley pendiente.

Entrándose en el órden del día, y discusión del proyecto de ley sobre fueros, se leyó el voto particular del Sr. Sanchez Silva, el cual lo apoyó, afirmando que estaba en contradicción con el de la comisión apoyado por el gobierno.

Dijo que se llamaba venerandos á los fueros, pero que no parecían así á varios reyes de España, que en número de siete trataron de quitarlos.

Añadió que habiéndose abolido todos los señorios por una ley en 1811, el señorio de Vizcaya no existe, porque esa ley le anuló desde entonces, y no existiendo señorios ni privilegios, tampoco deban existir los de las Provincias.

Entrando en el análisis del proyecto, solo encuentra bien su art. 1.º, porque los demás lo halla en contradicción con el mismo.

Segun S. S., uno de los medios mas conducentes á obtener la unidad nacional á que realmente se aspira con la unidad constitucional, es la quinta, porque así habrá cien pre 15 ó 16,000 vascongados á un los de las demás provincias de España en las filas del ejército.

Con este motivo hace una digresion que en su concepto servirá para definir el carácter de los vascos. Dice que cuando el rey Francisco I de Francia fué hecho prisionero por los españoles en Pavis, los primeros soldados que pusieron en él la mano fueron un vascongado, un gallego y un andaluz. El andaluz, dice S. S., le quitó el estoque y la manopla; el gallego, el collar de oro de la Orden de San Miguel que S. M. traía puesto, y el vizcaíno, que nada tomó, le pidió una gracia, es decir, un fuero. Esto, añade, sirve para definir el carácter de cada una de estas provincias.

Hablando de las contribuciones, dice que mientras todas las provincias de España están abrumadas bajo su peso, las Provincias Vascongadas han dejado de pagar desde el año 33 á la fecha 2.408 millones de reales.

La presidencia da algunos minutos de descanso al orador.

Se aprehen dos proyectos de ley; pero el ruido que reina en el salón nos impide oír su objeto.

Reanuda su discurso el Sr. Sanchez Silva. Demuestra que todas las verdaderas libertades de que gozan los vascongados la deben á la legislación general de España, porque los fueros no contienen libertad alguna verdadera para el pueblo.

Dice que en una época la provincia de Guipúzcoa pidió á Fernando V que añadiese el nombre de rey de Guipúzcoa á sus dictados, como así lo hizo.

El orador presenta la cédula real.

Combate el art. 4.º del proyecto. Dice que la exención de contribuciones á determinadas ciudades solo será un bien para los ricos y nada para los pobres.

Y concluye pidiendo que se adopte su enmienda, porque de lo contrario quedará la nación defraudada en en sus mas legítimas esperanzas.

El señor marqués de Montesa hace uso de la palabra para una alocucion.

El Sr. Barzanallana (D. José) contesta á nombre de la comisión al Sr. Sanchez Silva, y dice que nada se concede á las provincias Vascongadas que no tengan las demás de España; desde el momento en que se las iguala con las demás de la monarquía, añadiendo que cuando ahora le parece al Sr. Sanchez Silva privilegio en artículos del proyecto que se discute, es aplicable y practicable á todas y por todas las provincias de la Península.

Rectifica brevemente el Sr. Sanchez Silva.

Rectifica el Sr. Barzanallana. El señor presidente del Consejo de ministros hace uso de la palabra, y empieza por decir que mientras el Sr. Sanchez Silva lo califica de fueristas, en las provincias Vascongadas no lo entienden así.

Dice que el pensamiento del gobierno, en órden á esta materia, es perfectamente claro y definido, y que no existe contradicción alguna en los artículos del proyecto.

Dice que en el 1.º quedan resueltas de una manera terminante las cuestiones que establece, y que el 2.º y siguiente solo son desenvolvimientos de otros asuntos, y que nada invalidan el 1.º

Dice que no comprende ni se explica bien claramente la incuria de los tiempos pasados en órden á los fueros y la actividad que ahora se delega para clamor contra ellos. ¿Es que así nos queremos desquitar de entonces? añade S. S.

Manifesta que la distinción que se hace en el proyecto sometido al debate, y que tan mal parece al Sr. Sanchez Silva, es no solo justa

sino acomodada á la tradición, porque así se hizo el siglo pasado por Felipe V. cuando privó de sus fueros á los catalanes, puesto que entonces, como ahora, se establecieron diferencias en las mismas provincias sometidas, entre los rebeldes y los leales.

En cuanto á la exención de contribuciones, dice que el gobierno no se obliga á relevar de su pago, y desde luego á las villas y ciudades, sino cuando lo estime conveniente y por un tiempo limitado.

Dice que lo importante era crear un órden de cosas dentro del cual no hubiera vencedores y vencidos, si no es ciudadanos sometidos á una misma ley.

Añade que el exámen de la administración local se hará en interés de la nación y tambien en interés de las provincias; y dice que la experiencia que tiene adquirida le hace no ser fanático en materia de centralización administrativa.

Rectifica brevemente el Sr. Sanchez Silva, manifestando que el gobierno está obligado á cumplir la palabra del Monarca, cuando D. Alfonso XII prometia condicionalmente á los vascongados, si depusieron las armas en segunda, conservarles los fueros, promesa que implicaba la amenaza de quitárselos si no las depusieron; y que como no las han depuesto, debe despojarse de los privilegios una vez vencidos.

El señor presidente del Consejo rectifica, y dice que no entiende que la política de las exageraciones sea la mas conveniente, ni en esto ni en nada; que el gobierno hubiera podido confundir en un mismo castigo á todos los habitantes de las provincias, pero que ha tenido presente para no obrar así otras razones de equidad. Y concluye rogando á la Cámara deseché el voto particular del Sr. Sanchez Silva.

Podida votación nominal, fué desechado por 111 votos contra 23.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

## NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de Fomento, respecto á la canalización del Guadalete, se ha decretado impropediente de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado la demanda contenciosa entablada por el ayuntamiento del Puerto de Santa Marta contra las reales órdenes de 16 de Junio á 28 de Octubre del año próximo pasado, por las cuales se declaró propiedad de los concesionarios D. Joaquin Martinez Carrete y don Felipe Garcia Cerezedo los muebles existentes en aquel puerto autorizándose para establecer las tarifas que creyeran convenientes, y se han declarado alzadas desde luego las prohibiciones que el ayuntamiento les impuso de continuar explotando determinadas canteras y percibiendo los derechos establecidos por el uso de los muebles, facultando á los mismos para restablecer la extracción de canteras y percepción de derechos sin autorización de los jefes locales, y se les reconoce el derecho de reclamar del ayuntamiento las cantidades que dejaron de percibir y la indemnización de los demas perjuicios que han sufrido por consecuencia de aquellas prohibiciones disponiéndose que el gobernador de Cadiz mantenga á los concesionarios en el uso de su derecho auxilios locales con la fuerza pública, y previniendo á la corporación municipal se abstenga en lo sucesivo de ordenar nada que se refiera á las obras concesionarias y productos por depender directa y exclusivamente de dicho ministerio.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de creación de escuelas agrícolas se reunió esta tarde á las cuatro en la sexta sección del Congreso para leer y firmar el dictamen correspondiente.

Mañana, á las nueve de la misma, continúan las vacunaciones directamente de la ternera en el Centro general de vacunación, Goya, 14, bajo, con arreglo á la tarifa aprobada por real órden de 8 de Mayo, y gratis para los pobres.

Hoy martes á las tres de la tarde está citada la comisión general de presupuestos, para tratar de los de Hacienda, Marina y Presidencia.

Ha llegado á Madrid el secretario de la legación de España en Constantinopla.

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre creación de escuelas agrícolas se reunió hoy á las cuatro de la tarde en la sexta sección del Congreso.

Terminada ya la redacción del dictamen que debe formular, se leirá y firmará en esta reunion, para la cual se cita de precisa asistencia.

Desde el 15 de Julio próximo los trenes-carriles de Sevilla y Cadiz saldrán de Madrid á las ocho de la noche.

Anoche se decía con referencia á un telegrama de Cuba, que el oro sigue bajando en el mercado notablemente.

En Londres ha tenido lugar una gran manifestación contra el proyecto pendiente de debate

aquellas Cámaras, relativo á los establecimientos de bebidas en domingo. El número de manifestantes ascendia á 40.000.

Durante el primer trimestre del año actual, las expendedorías de carne de caballo en París han entregado el consumo público 2.370 caballos, cabras y mulas, que produjeron 429.300 kilogramos de carne, cifras superiores á la de guatrimestre del año anterior.

La Caja general de Ultramar ha despachado y pagado hasta la fecha 5.251 expedientes de allecidos en los ejércitos que prestaban servicio fuera de la Península.

En la biblioteca del Colegio de San Carlos quedará desde hoy á disposición del público la colección adquirida por el Estado á la viuda del Sr. Morejon, que consta de unos 3.000 volúmenes.

Segun telegramas oficiales, en Filipinas y Fernando Póo no ocurre novedad, y el estado sanitario es satisfactorio.

Por el correo que salió anteaayer para Cuba se remitieron al general Jovellar despachos importantes.

En el corto espacio de cinco dias han muerto seis ó siete trabajadores en las minas de Triano sepultados por hundimientos ó corrimientos de tierra.

Las reformas que se proyectan en la ley hipotecaria no introducen modificación alguna en la situación de los registradores.

Parece que el jueves próximo deben llegar á Madrid dos comisionados de los tenedores de fondos españoles en Londres.

Parece que á principios de Julio pasará á Salamanca un inspector de correos para estudiar el establecimiento del correo diario en los pueblos de aquella provincia.

La comisión general de información parla, mentaria sobre el Estado del Tesoro se reunirá mañana.

En la próxima reunion de la junta consultiva de Guerra se empezará á discutir la organización general del ejército.

En el depósito de embarque de Cádiz hay dispuestos 157 voluntarios con destino á Cuba.

Con referencia á telegrama de Paris se sabe que anteaayer fueron fusilados en Constantinopla 20 soldados como complicados en la conspiración contra el nuevo sultan.

En sustitucion del reestanco de la sal, desechado por la comisión de presupuestos, se fijará un impuesto á las salinas.

Circula el rumor de que la cesion proyectada por Inglaterra á Alemania de la isla de Helgoland, ha dado lugar á serias dificultades.

Desde la apertura de la exposicion de Filadelfia hasta el 31 de Mayo, ó sea diez y nueve dias, se habian recaudado por entradas 378.993 duros.

En Suiza han ocurrido grandes inundaciones los dias 12 y 13 del corriente, causando graves daños en los cantones de Thurgovia, Zurich y Berna. Las comunicaciones están interrumpidas.

Un despacho de Constantinopla, fechado el 16 de Junio, dice que el llamado Hassan, autor del asesinato de los ministros, es un jóven que hace cuatro años salió de la escuela militar con el grado de teniente; que despues ascendió á capitán para ser enviado al cuerpo de ejército de Bagdad, y que por último, despues de obtener su promoción a mayor en el mismo ejército, como no quisiera salir de Constantinopla, trató el ministro de la Guerra de hacerle marchar por fuerza; y que en este caso, y resentido de lo que él entendia ser una arbitrariedad, fué cuando se dirigió al palacio de Midhat-Bey, j, donde se hallaban sus demás colegas en Consejo, y entrando en la sala donde se celebraba, disparó con su revolver sobre Hussein-Baja y Rachid-Baja, ministros de la Guerra y de Negocios Extranjeros, dejándolos muertos. En la lucha que se entabló entre los allí reunidos y el asesino quedaron tambien muertos un ayudante de campo y un criado, y herido el ministro de Marina.

El *Taily Telegraph* dice que puede considerarse como segura la retirada del principe Gortschakoff, y la del general Ignatieff, embajador ruso en Constantinopla.

Ayer han celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Estado los diputados señores marqués de Monte Virgen, Pesquera, Arenilla, y Verdugo, comisionados por las provincias interesadas en la cuestion de cereales.

Hicieron notar al señor ministro, entre otras consideraciones, lo especialísimo sobre la anomalía de los aranceles entre España y Portugal, que da lugar á hechos de que mientras España paga á Portugal por introducir sus trigos 17 rs. por fanega, los portugueses pagan cinco reales por introducir los suyos en nuestro país.

Segun dicen de S. villa, anteayer se retiraron de la dehesa de Tablada todos los operarios que se dedicaban á la persecucion de la langosta por considerarse extinguido el insecto. Todo el término municipal de S. villa está ya limpio de esta plaga, habiéndose recogido en él 8.190 fanegas, que ha costado su recolección 24.610 35 pesetas.

Acaba de descubrirse en Lavagnola (provincia de Génova) una nueva virgen de Rafael. Este cuadro, que la academia de Urbino ha declarado obra del gran maestro, servía en Lavagnola á un pobre labriego para recomplazar los cristales rotos de una ventana los dias de lluvia ó de vientos frios.

Segun el Allgemeine Zeitung, todos los montenegrinos espacia de manejar las armas han recibido órden de proveerse de viveres para cuatro dias. Se han cerrado todas las escuelas Montenegrinas. Segun el Hour, algunos jefes de tribu de Albania están en tratos con el gobierno de Montenegro. De Trieste se han remitido grandes cantidades de trigo al Principado, y el gobierno de Servia se ha obligado á pagar parte de este trigo y del armamento del Montenegro.

Escriben de Castellar de Nuch que el 10 del corriente, y á la distancia de medio kilómetro de dicho pueblo, hubo un temblor de tierra que abrió enormes grietas en un terreno de bosque y monte cercano al nacimiento de rio Llobregat.

El terreno donde el sacudimiento se ha verificado, que es de propiedad particular, queda por de pronto improductivo, y acaso por mucho tiempo; y los desplomes del monte, con el consiguiente arrastre de árboles y peñas, han interceptado algun tanto el curso del rio referido, y aun se espera que obaguen por completo los mismos desplomes que continúan sucediéndose.

La tarifa para vacunacion y venta de tubos y cristales de linfa, aprobada por real órden, es la siguiente:

Por una vacunacion, ya sea directamente de la ternera, de brazo á brazo, ó de tubo, 2 pesetas 50 céntimos.  
Por un tubo con linfa de la ternera, 3 pesetas.  
Por un cristal de id. con id., 2 pesetas.  
Por una costra seca, 15 pesetas.

Segun los periódicos de Granada, parece que se ha encontrado la llave de la fortaleza árabe de Illora.

Tambien se ha descubierto un cementerio que se presume sea romano. Varias personas están haciendo excavaciones.

Se ha concedido el indulto á 34 oficiales carlistas que lo habian solicitado desde Burdeos.

Se han presentado á indulto ante el capitán general de la isla de Cuba en las dos últimas semanas 120 insurrectos.

La subcomisión de ingresos no se reunirá hasta que se halle restablecido D. Pedro Salaverria.

La subcomisión de ingresos ha fijado en 10 millones de pesetas el importe de las cédulas personales, rebajando, por consecuencia, considerablemente la cantidad calculada anteriormente.

El 1.º de Julio se trasladará el Balaín al piso principal del edificio de la Union Mercantil de la calle de Carretas.

Ha fallecido en Bayona el jefe carlista Borques.

Segun noticias de origen turco, el jefe de los insurrectos, Serica, ha muerto, y el cura Murria ha sido asesinado por los suyos.

El Ayuntamiento de esta capital, en la sesion celebrada ayer tarde, ha acordado declararse incompetente en el asunto de la demolicion del templo de Santo Tomás, toda vez que, segun órden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia, ésta se halla acordada.

Tambien se ha acordado facilitar al teniente alcalde del distrito los medios necesarios para el derribo del citado templo.

Del Iruracabal tomamos la siguiente noticia: Hace unos ocho dias fué, puede decirse, secuestrado en esta villa y embarcado para Santander, un desgraciado, faltar de razon, de 19 años, y que apenas sabe contestar el nombre de Antonio; vivia en union de su madre enferma, y son oriundos del inmediato pueblo de Gordejuela. Dicesenos que ha sido engancharado para Cuba. No creemos que el Estado pague dinero por un hombre inútil; pero de todos modos, como ha sido embarcado, no sabemos de qué modo, para Santander, la autoridad civil de esta provincia gestiona para que recobre su libertad. Nuestro objeto es llamar la atencion sobre ciertos hechos que provocan crímenes como el de que dimos cuenta y se perpetró últimamente por la parte de Areta. Un hombre, que parece se dedicaba á enganchar mozas para Cuba fué advertido, segun se dice, de que tomara otro camino; y no escuchado, por lo visto, el consejo, apareció pocos dias despues su cadáver ensangrentado en el rio.

Durante el discurso pronunciado ayer tarde por el Sr. Sanchez Silva, se han visto en algunas tribunas varios individuos de las Provincias Vascongadas y Navarra, interesadas, como es natural, en la continuacion de los fueros.

Anoche quedó el consolidado á 13'45 á fin de mes, haciéndose pocas operaciones.

Los insurrectos de la Bosnia han incendiado la estacion del ferro-carri Novi Banjaluka. A consecuencia de este hecho se ha suspendido el movimiento en toda la linea, lo cual perjudicará mucho para las operaciones de la guerra, porque este ferro-carri se empleaba únicamente para transporte de tropas.

Segun los periódicos anglo-chinos, parece que muy pronto se apoderará Rusia de Corea para tener buenos puertos en el Sur, no pu-

diendo contentarse con los de Vladivostok y Posout, que durante muchos meses del año están cerrados por los hielos.

El emperador Guierano ha firmado un decreto autorizando la compra de terrenos para el ensanche de las fortificaciones de 19 plazas, y para las de las bocanaduras del Rin y del Weaser.

El Examinar, órgano de lord Derby, pretende que podría veritarse una ocupacion eventual de Egipto por parte de Inglaterra en caso de guerra inminente.

Segun un periódico de Roma, parece cosa acordada la disolucion de la Cámara italiana, estando ya firmado el decreto por el rey.

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gobernacion.**—Orden dando las gracias á los testamentarios de doña Joaquina Dolz del Castellar, por sus donativos de varios efectos al hospital de Nuestra Señora del Carmen.

—Otra dando las gracias á los testamentarios de D. Francisco de la Herreria, por haber costeado varias mejoras en el hospital de la Princesa.

—Otro desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Agustin Alarcó, contra un acuerdo de la comision provincial de las Baleares, referente á la cuota que fué impuesta en el repartimiento municipal de 1873 á 1874.

**Fomento.**—Orden disponiendo se anuncie á concurso la cátedra de Historia de España vacante en la Universidad de Barcelona.

### GACETILLA.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

##### INTERIOR.

El que se haya desechado un voto particular, no prejuzga la cuestion: quien viviere lo verá.

##### EXTERIOR.

Lo que ha pasado en Turquía con unos cuantos ministros, nos probará hasta qué punto se pone malo el oficio.

##### PIGRAMA.

—En política, ¿qué es eso de irse á la vida privada los hombres de cierto peso? —Que son varones de seso... y que han hecho su jugada.

##### FRANCISCO FLORES Y GARCIA.

Parece que entre los circulos políticos ha hecho fortuna un paredo endecasilabo, de no sabemos qué autor, que dice así:

«Nadie juzgue segura su cartera mientras funcione la sesion tercera.»

Hará falta saber si esa sesion realizará algun dia su intencion.

**El divorcio en la India.**—Es la puerta principal de la ciudad de Agra, en el Indostan, hay la siguiente inscripcion: «En el año primero del reinado de Juléf se divorciaron 2.000 matrimonios, á ruego de ámbos contrayentes.

El emperador se indignó tanto al saber esto, que abolió el divorcio. En el año siguiente se

celebraron 3.000 matrimonios menos en Agra y hubo 7.000 adúlteros mas; 300 mujeres fueron quemadas por haber envenenado á sus maridos; 75 hombres fueron tambien quemados por haber dado muerte á sus mujeres, y hubo en los matrimonios que habian permanecido unidos, muebles y utensilios rotos por valor de tres millones de rupias.

El emperador Juléf, en vista de este espantoso resultado, restableció el divorcio.

**El francés en Holanda.**—Un francés que se habia establecido en un pueblito de Holanda, en el que se hubiera muerto de hambre á no ser por un criado que tenia, y que hablaba el holandés, le decia un dia á un compatriota que fué á visitarle.

—No te puedes figurar, amigo mio, lo terribles que son las gentes de esta comarca: va á hacer, pronto 20 años que me establecí en este pueblo, y todavia no entiendo el francés.

**En toda esta semana** por ce que será elevada á plenario la ruinosa causa intruida en el juzgado de primera instancia del Hospital de San Mariano Garcia Córcoles, presnto autor del asesinato de Kústquia Carrasco, cuyo suceso tuvo lugar á primeros de Abril último, en la escalera de la casa núm. 14 de la calle de la Esperancilla, y del cual nos ocupamos oportunamente.

**Se ha publicado un bando del alcalde** de esta capital, disponiendo que los segadores, mozos de cordel y demás personas que conduzcan buhos, vayan por el empedrado y no toquen en las aceras al dar vuelta á las esquinas de las calles.

**En la Exposicion de Filadelfia** se han colocado dos trompetas de niebla, iguales á las que, por recomendacion de la direccion de faros, estan ya en uso en la costa americana del Atlantico. Una de ellas requiere vapor para sonar, y la otra aire comprimido. De su utilidad para los buques que navegan cercanos á las costas en tiempos de nieblas densas, baste decir que la mayor de esas trompetas, que resucan ambas automáticamente, se oye á sesenta millas de distancia. En el recinto de la Exposicion la usan para anunciar la hora de entrada y la de clausura de la Exposicion, pero no las tocan sino á media voz, y aun así producen un ruido intolerable.

**Se ha solicitado autorizacion de Ayuntamiento** por el Sr. Hoeller para establecer en esta capital 500 relojes eléctricos, de ellos 200 en las oficinas públicas, que podrán prestar muy buenos servicios al vecindario.

### ULTIMAS NOTICIAS.

En las primeras horas de la noche de ayer ha fallecido en esta capital el señor D. Agustin Estéban Collantes. Sus condiciones de claro talento y laboriosidad incansable le llevaron á los mas altos puestos de la política y la administracion, y la afabilidad de su carácter y el respeto y la deferencia con que siempre trató á sus adversarios políticos le habian granjeado simpatías vivísimas que hoy han de hacer mas triste y deplorable su pérdida, tanto prematura y que sinceramente lamentamos, enviando á su angustiada familia con este recuerdo el testimonio de nuestro pesar.

### CONGRESO.

Sesion de hoy 20 de Junio.

Se abrió á las dos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. Danvila pide que venga al Congreso el expediente relativo al secuestro de los bienes de Godoy.

Se prueba el acta de La Bañeza y toma asiento como diputado el Sr. Miranda.

Libro el dictamen relativo al ferro-carri del Noroeste y cuatro enmiendas que se presentan á su articuldo no habiendo quien pidiere la palabra contra la totalidad del proyecto se procedió á la lectura por artículos.

Aprobado sin discusión el 1.º, la comision admite una enmienda al artículo 2.º; la Cámara aprueba la primera parte de otra enmienda al artículo 3.º y rechaza la segunda parte. Por fin la comision retira el dictamen para volverlo á estudiar.

E. Sr. Rute explica su interpelacion sobre el destierro de varios cardenales.

El Sr. Orovio le contesta á la hora de cerrar nuestro alcaice.

### SENADO.

Sesion de hoy 20 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion á las dos menos cuarto, y leyó el acta de la anterior sesión aprobada.

Varios senadores se adhieren á la mayoría en la votacion de ayer, y piden que conste su voto en ella.

El Sr. Echevarria y Fuertes presentó una exposicion de las Provincias Vascongadas, rogando al Senado que no aprubese la abolicion de fueros en aquellas provincias.

Estrando en la órden del dia, el Sr. Miramontes principia á combatir la totalidad del proyecto de ley de abolicion de fueros cuando cerramos este alcaice.

### BOLETA DE MADRID.

Atestado del día 20 de Junio de 1876.

#### PRECIOS PUBLIQUES.

El 100 consolidado español, á 13'47 1/2.  
Idem id. exterior al 3 por 100, 13'70 80.  
Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 103'50.  
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 58'35.  
Idem id., segunda emision, á 58'20.  
Obligaciones por ferro-carriales, viejas, á 25'10 20.  
Nuevas del 76, á 24'60.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 48'25.  
París, á 8 dias vista, 5'05.

### ESPECTACULOS.

**PRINCIPE ALFONSO** —(Compañía Ardenaria.)—A las nueve.—Chorizos y polacos.

**TEATRO DE LA COMEDIA** —A las nueve.—El único ejemplar.—No la hagas y no la temas.—Casado y con hijos.

**JARDIN DE L'BOULEVARD** —A las ocho y media.—La empujadora del Tormes.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.

La banda del primer regimiento de ingenieros tocará en los intermedios.

**CIRCO DE PRICES** —A las nueve.—Variada funcion de ejercicios equestres y gimnásticos en la que hará su debut Mlle. Amalia Rabecky, y tomarán parte el tan renombrado clown Bill Hayden, y los principales artistas de la comedia.

**TEATRO DEL PRADO**, contiguo al Dos de Mayo.—A las ocho y cuarto.—La soirée de Cahupin.—A rey muerto.—Canto de ángeles.—Para una modista un sastre.

**MADRID**.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

Un pintor, enviado para retocar el altar mayor de nuestra residencia, me ha dado hace poco noticias de D. Juan. El abominable pintamonas ha sido condecorado; continúa haciendo retratos de S. M. para los pueblos de Francia, siempre vestidos como la cebolla. Se han descubiertas las huellas de dos de mis principales deudores, la princesa Filibustof y su acólito Tapanwich. La palatina tiene un café en las riberas afortunadas del Tago, y el feld-mariscal fríega los vasos del establecimiento.

cio como un fanfarron y sin tener la calidad del vicioso; la echaba de tano y era un bobo.

En la actualidad no hay mas caminos que dos para los políticos y los industriales: el uno conduce á la consideracion, el otro á la riqueza: el primero solo reclama tino, el segundo habilidad. Yo carecia de la suficiente firmeza para escoger el primero, y del suficiente talento para seguir el segundo. Teniendo mas imaginacion de la que necesita un hombre de negocios, y mas candor del que conviene á un hombre político, yo era de antemano una victima sacrificada á todas las decepciones y á todas las caídas.

¿Soy yo el único que haya desconocido así el alcance de sus facultades? Acaso no existen entre los industriales pretensiones iguales á las que me han perdido? A otros dejó el cuidado de resolver esta cuestion preñada de muchas reformas. Si fuese meditada, tal vez volverian muchos pañeros á sus batanes, muchos ganaderos á sus dehesas, muchos comerciantes á sus mostradores, muchos magistrados á sus tribunales, y no pocos abogados á sus legajos.

Sé que mi ejemplo no curará á nadie, pues la ambicion no espitula fácilmente, y no es dado á todos los corazones complacerse en el ingerto de árboles ó en el perfeccionamiento de la col de Bruselas. Porque respecto á mí, me bastan estos gustos campestres, á los cuales añade Malvina las distracciones de la pajarera, y los solaces del organillo. Mi hijo, el segundo de mi raza, coge nidos de pájaros mientras la protuberancia de la version latina no le llama á la capital. Su hermano continúa siendo el primer tema griego de la Universidad.

Rara vez tenemos noticias de París. Sin embargo, un

El usurero tomó su sombrero y salió. Verdaderamente no me pesó el haber rechazado esta proposicion; pero mi corazón se oprimió al pensar en las hostilidades que me aguardaban. Me habia acostumbrado á considerar un concurso de acreedores como una simple formalidad, y veia que se iba á transformar en una lucha apasionada.

Cuando entré, solo hallé en todas partes miradas hostiles ó curiosas. Un ex-diputado en quiebra ofrece un espectáculo bastante raro, que la concurrencia gozaba entonces en mi persona. Los síndicos hicieron su relato, el cual era favorable: mis pérdidas estaban en él justificadas, y algunas reconvencciones de negligencia, muy merecidas, formaban la parte de censura.

Luego que fué leída esta pieza, se levantó mi enemigo y sacó de su bolsillo un formidable legajo. Era un contra-relato, una requisitoria en toda forma. Jamás fué acumulada con mas arte una masa semejante de agravios: mi adversario habia compulsado todos mis libros y encontrado en todos ellos las señales de las alteraciones que mi apoderado se permitiera en otro tiempo.

A medida que iba presentando la serie de estas acusaciones, veia yo indignarse el rostro del juez comisario, y oia un sordo murmullo que se alzaba del seno de la Asamblea. Yo no estaba ya delante de acreedores, sino delante de un jurado; y fué tal el encarnizamiento de mi antagonista, que llegó hasta pronunciar la palabra bancarrota fraudulenta.

Yo estaba consternado, lleno de terror, pues no habia concebido jamás esta nueva esplosion. Sin embargo, era menester hablar y defenderme, lo cual hice balbuciente y con la muerte en el corazón: invoqué mi buena fé, mi falta de recursos, y la antigua probidad com-

# ANUNCIOS

London 1863 Roma 1868 Paris 1867 London 1869

## CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL  
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

La Compañía Colonial fué la que planteó en España hace catorce años la fabricación del chocolate en grande escala con los adelantos modernos, llevándola á la altura de una importante industria.

Doce son las medallas de premio que se le han concedido.

Este establecimiento es el mas considerable del reino en los ramos de

### CHOCOLATES, CAFÉS, TES, TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL,  
CALLE MAYOR, 18 Y 20, MADRID.

Sucursal, Montero, 8.

Pedir prospectos.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOL  
DE  
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA  
**PARA MANILA.**

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

## LEON.

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz.  
—Galofre y compañía, en Barcelona.  
Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS PARA CABELLOS BLANCOS

**ORZALINE**  
DU DOCTEUR  
JAMES SMITHSON

Para devolver pronto al cabello y á la barba sus colores naturales.

207 rue St HONORE, PARIS.

Con esta tintura no es necesario lavarse la cabeza ni antes ni despues: aplicacion sencilla: resultado inmediato: no mancha la piel, ni es jamas nociva á la salud.

Caja y accesorios, 6/7.—Casa L. LEGRAND, perfumista.—En España 24 y 28 r. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31

Por menor, Sres. P. García, Morales, Freres, y Perfumería Inglesa.

### SALES DEL CANTABRICO

PARA BAÑOS DE MAR EN CASA,

de Yarto Mazon: únicas naturales y reconocidas como legítimas y de éxito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y algas gratis. No confundirlas con imitaciones y analogías; son de San Vicente la Berquera (Santander) y con ellas se da un libro de Instrucción amplia.

Único depósito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejor, 6, y Ruda, 14; en Astorga, Nuñez; Antequera, Espejo; Albacete, Martinez; Bajar, Comendador y Sanz; Badajoz, Camacho, Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltanas; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Riosco, E. Fernandez; Toledo, Elegido; Valladolid, Retuerto y Reguera; Soria, B. Calahorra; Zaragoza, Ries; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

### ACEITE DE BELLOTAS, CONCENTRADO

CONTRA la canicie, la calvicie y la alopecia.



El tratamiento de toda afección del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicales de la piel del cabello. Sin esto, el tratamiento será estéril ó peligroso. ¿Los fabricantes y vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas, poseen estos conocimientos, en general? Pueden precisar las causas diversas que han producido esta ó la otra calvicie ó indicar las sustancias propias á combatirlas? Evidentemente que no. Su propósito es vender mucho: que su acción sea nula ó peligrosa no les inquieta.

Nuestros estudios nosográficos filosóficos, nuestras consultas con los sabios Pinel, Boerhaave, Sauvages, Van-Swieten y otros nos han servido de base para la confección de nuestro producto.

La constante experiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares de catédricos de medicina que poseemos, prueban que nuestro aceite de bellotas con savia de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caída, nutrir el enfermo, ocultar y retrasar la aparición de las canas, conservar, desenterrar y lusturar la cabellera y la barba.

También se le ponen muchos al salir de la cama, que es cuando los poros están abiertos, para evitarlos constipados orales.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 48 rs. frasco.

Exíjanse el prospecto, busto y etiqueta rigida, que hay ruines falsificadores.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

### POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas voluptinas ni blancos para la cara. Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el óstio de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.—¿Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almidón como cosmético.

Esta soberana invención, sin sales de ningún género, deja el óstio limpio, blanco, nacarado, suave, lozano, esponjoso, ligero, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ni rojas, caspa, erisipelas, sabañones ni escama.

Tambien restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, terciales, ictericia y fiebre tifóidea.

Muchas señoras le usan para el cabello, con preferencia á todas las pomadas conocidas: otras se la ponen antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, almidón y voluptina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el caduco cold cream: los hombres se la dan despues de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el aseo de los pies, (sobre todo desde que abunda tanto el reumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y alcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el dermis, el tegido papilar, la cama mucosa y la epidermis.

También se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las blanogénas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las cromatógenas, que secretan las materias colorantes de la piel.

Las triogénas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríferas, que secretan el sudor.

La venta realizada de 5.330 libras «tempre creciente», los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hace su mejor apología.

Señoras: os aconsejo sinceramente, proscribais de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold creams, con sales de plomo, bismuto, zinc, tartaro á potasa, por ser nocivas á la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con savia de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. Aviso á los señores médicos.—Se prepara todos los dias una crema de nieve, emoliente, detergiva y sin aroma, que aunque cosmético, es admirable para las grietas de los pechos, labios y manos; para curar y precaver los sabañones, inflamaciones, erisipelas, para picor, herpético y para limpiar heridas en la cara.—A 3 rs. onza y 8 reales bote; 25 por 100 de descuento por mayor.

OTRA. A los heridos en campaña, de capitán para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de facultativo, por un año.

## FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

### MATIAS LOPEZ.

QUINTA DE AÑOS DE EXISTENCIA:

está premiada en todas las exposiciones á que ha concurrido, y últimamente en la de Viena con medalla de Progreso.

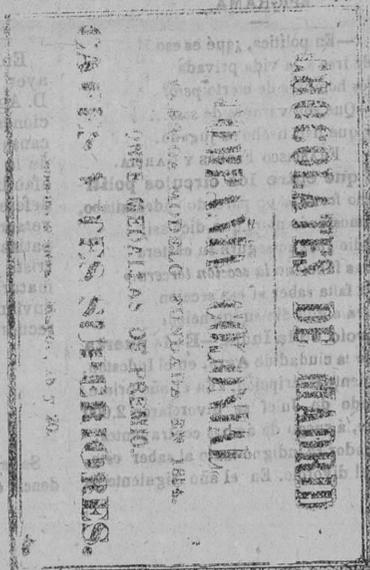
Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fábricas de Europa, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El aumento que de dia en dia viene experimentando demuestra el favor que el público le dispensa: la bondad de sus clases no tiene rival; es la casa que mas fabrica y mas vende.

Franco: de 6 á 20 reales libra.

**CAFES.**  
Hace con mas asiduidad é inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que sobre la utilidad y preparación del café escribió el Sr. Lopez en 1879.  
Franco: 3, 10 y 16 reales libra.

**TES.**  
Recibe variedades y excelentes clases el Sr. Lopez en su despacho, Puerta del Sol, número 4.  
Paquetes de una á ocho onzas.  
Franco: de 2 á 5 reales onza.

**SOPAS.**  
El sagú, tapioca y arrow-root que confecciona el Sr. Lopez pueden competir en precios y calidad con las mas acreditadas del extranjero.  
Franco: á 6, 8 y 14 reales libra.  
1.000 puentes de venta en Madrid y 3.000 en provincias.  
DEPOSITO GENERAL, PUERTA DEL SOL, 45.  
Para los pedidos dirigirse á la fábrica, Palma Alta, número 2.



## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

cial de mi nombre. Mis palabras ablandaron á algunos acreedores, los cuales vieron en ellas la emoción de un hombre de bien y el acento de la convicción; pero el influjo de mi enemigo era demasiado poderoso, y me habia descargado golpes demasiado duros para que yo pudiese levantar la cabeza. Se me negó la avenencia por una considerable mayoría.

Esto sucede en casi todos los negocios en que el fallido no sufre la ley de los jefes de bando, y no se somete á las condiciones que le dictan.

Se acabaron ya mis proyectos y los de Malvina. La masa de los acreedores se formó en contrato de union de los instrumentos de trabajo que nos quedaban, del almacén, de las mercaderías, de los muebles y de los valores de toda especie. Quedamos, pues, desnudos, con la miseria por perspectiva: no se podía descender mas abajo. ¿Qué haria? ¿Dónde encontraría empleo? Nuestros últimos y escasos recursos debían agotarse, y era preciso tomar un partido.

Malvina queria volver á sus ocupaciones de obrera; pero yo le impedí. Parecíame imposible que no hiciese algo el gobierno por un hombre que siempre habia sido de los suyos, que habia desempeñado un papel en la Cámara y estado á punto de ser subsecretario de Estado. No era posible dejar perecer en la miseria á un diputado siempre adicto y á una existencia otras veces brillante.

Pedí una audiencia al presidente del Consejo de ministros, el cual me recibió con mucha finura. Se buscó por todas partes una pieza vacante, que no estuviese prometida á un diputado en ejercicio.

Pero esto duró mucho tiempo; pues mis ante-colegas tienen tantos electores que mantener, que siempre

andan á caza de todo lo que puede apaciguar los apetitos insaciables. Al cabo fué descubierto en una residencia lejana un empléillo de mil escudos, que me fué ofrecido, y acepté con mil amores.

En este lugar es donde vivo con Malvina lejos de la grandeza, y resuelto á mirar en adelante las cosas filosóficamente. El torbellino de Paris, adonde la cabeza mas sana padece vértigos, no es al fin y al cabo una cosa tan agradable que su recuerdo no pueda olvidarse. La provincia deja mucha mas acción al pensamiento, mucha mas libertad á la meditación.

Aquí es delicioso el paisaje, y nosotros disfrutamos de él á todas horas. La naturaleza reemplaza ventajosamente á todos los prestigios del arte, y no he visto decoración de ópera que pueda igualarse á los efectos de una puesta del sol en nuestras montañas. La casita que habitamos es pequeña, pero preciosa: sus puertas dan por una parte á la calle principal del lugar, y por otra á un jardín, cuyo extremo baña un río. Yo pescó truchas y mi mujer cria canarios: yo hago la partida de brisca todas las noches al conservador de hipotecas, y Malvina da lecciones de guitarra á su hija mayor. Así se pasan los dias semejantes unos á otros, sin sorpresas como sin dolores.

Cuanto mas reflexiono, tanto mas reconozco que yo habia nacido para esta vida apacible. Ningun placer es indiferente para mí: yo me intereso por mi plantío de manzanos, por mis cuadros de hortalizas; cualquier cosa me entretiene, cualquier cosa me deleita. En la política y en la industria pierden fácilmente á un hombre este don cándido del entusiasmo, esta facultad de entrañamiento. Yo marchaba con el pecho desnudo en medio de una sociedad armada de peto; obedecí al vi-